SANTA CRUZ, 25 de Julio de 2017.-

## VISTOS

:

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (alcohol 70°), para el convenio Odontológico.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio GES Odontológico del Adulto de 60 años 2017.

## DECRETO

.

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (alcohol 70°), según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: LIMPIEZA VERDE SPA. RUT: 76.059.183-1, según Orden de Compra Nº 3864-349-CM17, por un monto de \$ 139.331 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO SECRETARIO

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Micalde Municipalidad de Santa Cruz